

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Málaga, siendo las veintiuna horas del día dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno, en el Salón de Actos del Ilustre Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería, bajo la Presidencia del titular, D. Antonio J. Cordero Fernández, asistido del Secretario acctal. que suscribe, Miguel A. Ruiz Toledo, se constituyó Asamblea General extraordinaria de colegiados para tratar sobre el único punto contenido en el Orden del Día, que hace referencia al Curso de Nivelación Académica, que actualmente viene desarrollándose en toda España.

Antes de dar comienzo a la sesión, el Sr. Presidente comunica a los reunidos el fallecimiento del compañero ATS, D. Antonio Morales Jurado, que prestaba sus servicios profesionales en el Hospital Civil, y pide se guarde un minuto de silencio en su memoria.

Seguidamente se abre la sesión y el Sr. Presidente pasa a informar sobre los problemas y vicisitudes que han ido desarrollándose en fechas anteriores hasta llegar a la celebración del actual curso de nivelación, haciendo resaltar que los estudios de los Diplomados en Enfermería tienen carácter universitario, gracias a las gestiones realizadas por los actuales ATS. Dice que los ATS van a seguir teniendo las mismas funciones profesionales, corporativas y nominativas, estimando el colectivo colegial de nuestra provincia en las primeras Asambleas, que la convalidación fuese automática, propuesta que fué desistida en Asamblea de Presidente, mayoritariamente.

Hace constatar el superior contenido de todas las materias que exigen en el Curso de Nivelación, y la imposibilidad de asimilar toda la temática. A este respecto, los Tutores de las Escuelas Universitarias de Enfermería manifiestan por escrito su desacuerdo con los textos y la imposibilidad de realizarlos.

El Sr. Presidente formula la siguiente propuesta:

- 1º - Revisión total y absoluta de los textos publicados para el Curso de Nivelación.
- 2º - Dado que para el curso presente es imposible efectuar tal revisión, estima que la UNED diga los temas que, imprescindiblemente, deban estudiarse.
- 3º - Que los Tutores de cada provincia sean los que examinen y que el valor de la calificación sea del 50%

En resumen se pretende que el examen final se realice sacando los temas de las unidades didácticas ya realizadas, pues entendemos que dentro de ellas están las materias más importantes del curso.

Que los profesores-tutores se limiten cada día, en sus clases correspondientes, a analizar las 10, 20, 30, etc. preguntas de sus respectivas unidades didácticas, para que los alumnos pregunten o aclaren conceptos sobre los razonamientos de la pregunta, por si en el examen final pudiera venir la misma pregunta, pero en distintos términos.

Dar un porcentaje mayor de influencia a los profesores-tutores en la nota final.

Interviene el colegiado Sr. Garrón Oliver, y manifiesta que no le parece bien la propuesta del Colegio.

El Sr. Presidente le contesta que el presente curso de nivelación es un "curso piloto" y que hay que revisarlo. No hay que olvidar que el curso depende de la UNED y si ésta se ha excedido en cuanto a exigencia de estudio, es posible que para el próximo curso rectifique.

El colegiado Sr. Lara hace uso de la palabra y se refiere a los cursos realizados por los Peritos y Maestros, diciendo que estos no han tenido las dificultades que tiene el nuestro.

El Sr. Cordero dice que todo esto se estudió en su día, pero la realidad es que ya tenemos unos hechos consumados y la única solución es luchar contra la situación existente para tratar de mejorarla en el futuro.

El compañero Sr. Almodovar pregunta si la propuesta formulada por el Presidente del Colegio de Málaga está contrastada con la que otros Colegios hayan podido elaborar.

El Sr. Presidente le contesta que se han tenido algunos contactos telefónicos, pero que de todas maneras, es en la Asamblea de Presidentes de Colegios, que habrá de celebrarse en Madrid, cuando se analicen las distintas propuestas.

La compañera Srta. Liduvina Zurita, manifiesta su desconfianza de que la UNED vaya a arreglar nada y sigue pensando que los textos son disparatados.

El Sr. Cordero dice que los textos, en parte, los han programado los ATS.

El compañero Sr. Vicente Jiménez, dice que el Consejo debe tomar conciencia de que este curso no está elaborado hacia un fin, sino que, como el Sr. Presidente ha dicho, se trata de un "curso piloto" y el mismo debe orientarse a la

revisión futuro-inmediata y tendente a eliminar el mayor número de materias no imprescindibles.

Por varios ATS se pide que se aplaze el curso y que se haga un estudio de la temática del mismo.

También existe propuesta, formulada por algunos ATS, de que las materias - del curso se impartan en la Facultad de Medicina, ya que la valoración del 25% no la vá a cambiar la UNED. Respecto a esta propuesta, se dice que en la Facultad de Medicina nunca; en todo caso en la Escuela Universitaria de Enfermería.

Se formula también la propuesta de aplazar el curso hasta que se efectue - una revisión de los textos, adaptándolos a los que se imparten para los alumnos de las Escuelas Universitarias de Enfermería y que el Curso de Nivelación se realice en estas Escuelas de forma oficial, aunque sin obligación de asistencia a las clases. Esta propuesta es apoyada mayoritariamente por los asistentes.

Otro compañero propone que se habiliten a los Tutores para impartir enseñanzas sobre el temario, de forma más reducida.

El Compañero Sr. Garrón, estima que procede la anulación total del temario y su revisión; que sean las Escuelas Universitarias de Enfermería las que impartan las enseñanzas y que estas se acomoden a las que se imparten actualmente para los alumnos que en régimen normal, cursan sus estudios en dichas Escuelas.

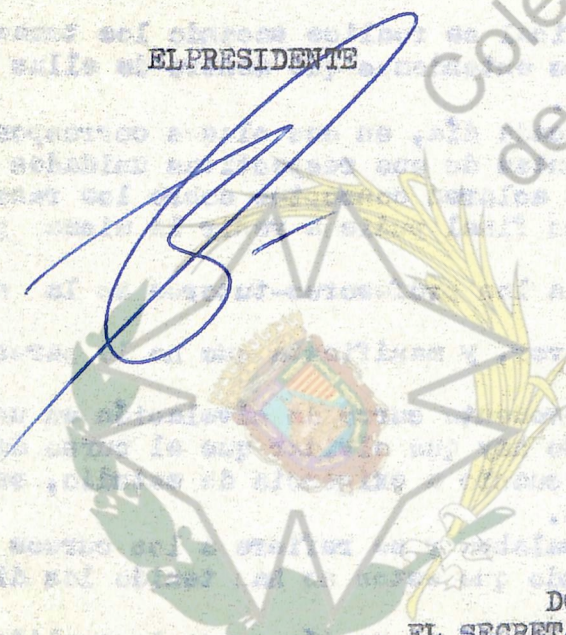
En concreto, la Asamblea se pronuncia a favor de las siguientes conclusiones:

- 1º - Aplazamiento del Curso y revisión de los temas adaptándolos a los que son impartidos para los alumnos de las Escuelas Universitarias de Enfermería.
- 2º - Que el Curso de Nivelación se imparta en las Escuelas Universitarias de Enfermería con carácter oficial, pero sin obligación de asistencia.
- 3º - Que se habiliten a los Tutores para impartir enseñanzas después de que se efectue la revisión.
- 4º - Que examinen los Tutores y, caso de que esto no sea posible, que la puntuación de estos tenga valor del 50% y que en cualquier caso que los Tutores - tengan mayor influencia en la calificación final.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizada esta Asamblea, siendo las veintitres horas del día citado al principio.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES



M.ª Teresa Losada

Alfonso Caballero Louca

Vicente Jimenez Parra

DOY FE
EL SECRETARIO ACCTAL.

[Signature]